

MENDOZA, - 8 NOV 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 15209/19 caratulado: "*Semana de la Música Contemporánea 2019 - 9na Edición*" a/c Prof. Miguel Bellusci, Prof. Fábio Cury."

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad estará a cargo del docente de esta Unidad Académica Prof. Miguel BELLUSCI y como profesor invitado al destacado intérprete y especialista en fagot, Prof. Fábio CURY (*Universidade de São Paulo, Brasil*).

Que esta actividad cuenta con el aval de la Dirección de Carreras Musicales conjuntamente con la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 29 de octubre de 2019,

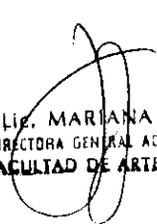
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización de la "***Semana de la Música Contemporánea 2019, 9na. Edición***" que estará a cargo del Prof. Miguel BELLUSCI y del prestigioso músico Prof. Fábio CURY, que se llevará a cabo en las Carreras Musicales de esta Facultad, según el detalle que consta en el Anexo Único de la presente resolución.

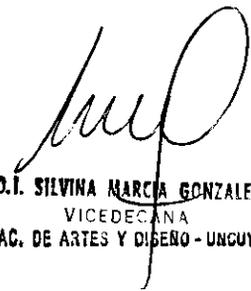
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **290**

F. A.
pg



Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Sr. Alejandro Esteban Carmelillo
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
Facultad de Artes y Diseño-UNCUYO


D.I. SILVINA MARCIA GONZALEZ
VICEDECANA
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular: (marcar con una x)

CURSO		CONFERENCIA		TALLER	X	OBRA DE TEATRO	
JORNADA		CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE		OTRO	
SEMINARIO	X	CLASE MAGISTRAL		CONCIERTO	X		

2. Nombre de la actividad:

"Semana de la Música Contemporánea 2019, 9na. Edición"

3. Organizadores o responsables:

Prof. Miguel BELLUSCI

Alumnos colaboradores:

4. Profesor que estará a cargo de la actividad:

Prof. Miguel BELLUSCI / Prof. Fábio CURY (Invitado, Universidade de São Paulo, Brasil)

5. Fecha de la actividad

COMIENZA 02 12 19

TERMINA 07 12 19

6. Horarios:

de 10:00 a 20:00

Horas reloj (presenciales)		Horas reloj (NO presenciales)	-----
Horas cátedra (presenciales)	60	Horas cátedra (NO presenciales)	-----

Observaciones

7. Lugar donde se realizará la actividad:

CARRERAS MUSICALES-FAD

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Extensión

8. Destinatarios:

ESTUDIANTES DE GRADO FAD	activos	X	oyentes	X
ESTUDIANTES DE POSGRADO	activos	X	oyentes	X
GRADUADOS FAD	activos	X	oyentes	X
DOCENTES FAD	activo	X	oyente	X
EXTERNO	activo	X	oyente	X
OTRO	Activo		oyente	

9. Cupo:

MÍNIMO	10	MÁXIMO	30
--------	----	--------	----

10. Arancel:

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ESTUDIANTES DE GRADO FAD	\$ 900	\$ 450
ESTUDIANTES DE POSGRADO	\$ 1100	\$ 550
GRADUADOS FAD	\$ 1100	\$ 550
DOCENTES FAD	\$ 1300	\$ 650
EXTERNO	\$ 1500	\$ 750
OTRO	---	---

Considerar en concepto de Becas un 10% de los Inscriptos estudiantes de nuestra Institución (Ord. 6/2015-CD)

Resol. N° 290

M. Silvia Marcia Gonzalez
VICEDECANA
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Osvaldo
SECRETARIA DE EXTENSION
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Mariana Santos
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



Anexo Único - Hoja 2

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA	-	PRESENCIAL	-	TEÓRICA-PRÁCTICA	X
PRÁCTICA	-	SEMI-PRESENCIAL	-	OTRA (ESPECIFICAR)	-

12. Material gráfico necesario para la difusión:

FLYER	X	PROGRAMA (para concierto)	X	CATÁLOGO	
OTRA (ESPECIFICAR)		AFICHE			

13. Recursos técnicos requeridos:

Sonido para concierto final

14. Inscripciones Asistentes:

La inscripción se realizará únicamente a través de la página web de la FAD

En caso de requerir otra información especificarlo a continuación:

En caso de que la actividad sea arancelada, la inscripción se podrá realizar contando con el número de recibo de pago. Los pagos se realizan exclusivamente en Secretaría Económica-Financiera (planta baja Edificio de Gobierno FAD) de lunes a viernes de 9 a 13.

15. Certificación:

Enviar exclusivamente en formato digital a extension@fad.uncu.edu.ar, el listado con la nómina de participantes que hayan asistido y/o aprobado la actividad (nombre completo, DNI o pasaporte, correo electrónico). El periodo de envío de dicha lista no debe superar los 20 días a partir de finalizada la actividad. El colectivo aportará el diseño para la emisión de los certificados.

16. Otras necesidades o consideraciones:

RESOLUCIÓN N° 290

F. A.
pg

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Lic. Alejandra Edith Bermejo
SECRETARIA de EXTENSION
Facultad de Artes y Diseño-UNCUYO

D.I. SILVINA MARCIA GONZALEZ
VICEDECANA
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO